



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11032 *Extracto de la aprobación por Junta de gobierno de día 24 de octubre de 2019 por el que se convocan las subvenciones a deportistas individuales del municipio de sa Pobla para el año 2019*

BDNS (Identif.): 480605

En conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Los deportistas individuales que acrediten residencia en Sa Pobla, con licencia deportiva federada durante el año 2019, con proyección de futuro certificada por la Federación deportiva correspondiente o que tengan un currículum deportivo destacado a nivel autonómico, nacional o internacional.

Segundo. Finalidad:

El objeto de estas bases es promover y facilitar el acceso al deporte y a su práctica colectiva por los deportistas del municipio de Sa Pobla.

Tercero. Bases reguladoras:

Pendientes de publicación en el BOIB.

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 9.000 euros. Repartidos según los criterios que determinan las bases en su punto diez.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOIB. Si el último día de este plazo es sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. No se puede presentar ningún modelo de solicitud de subvención fuera del plazo establecido.

Sa Pobla, 25 de Octubre de 2019.

El Alcalde-Presidente
Llorenç Gelabert Crespi

